

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO REGULADOR DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE PRODUCTORES DE OBRAS AUDIOVISUALES Y LOS ACTORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS MISMAS

Por la representación empresarial:

AEC:

José Nevado

APCP:

Adriana Piquet
José Miguel Nieto

PATE:

Gonzalo Núñez Sarompas
Daniel Miró

PIAF:

Puy Oria

PROA:

Noemí Coloma Castaño

PROFILM:

Fernando Victoria de Lecea

Por la representación Sindical:

CCOO:

Cristina Bermejo Toro
Javier Agudo García

UGT:

José María García González
Juan José Martínez Tendero

UAA:

Luís José Ventín
Eduardo Américo López

CONARTE:

Álex Casanovas
César Casares Parra

Siendo las 11 horas del día 18 de diciembre de 2019, en la sede de la Unión General de Trabajadores, sita en la Avd. de América, 25 de Madrid, se reúnen las personas arriba reseñadas, en representación de sus respectivas Organizaciones, acordando los siguientes puntos:

1. Actualizar los salarios para el año 2020. Estas actualizaciones se efectuarán en todos los Papeles adscritos a las producciones de Cine, Televisión y Obras de Bajo Presupuesto, tal y como quedan reflejadas en el ANEXO I adjunto a esta Acta. Estas tablas salariales entrarán en vigor el 1 de enero de 2020, salvo para las producciones que ya se encuentren en fase de rodaje a fecha de la firma de esta Acta.
2. Las partes se comprometen a la apertura de una negociación específica a lo largo del año 2020 para la regulación de las nuevas categorías que deben crearse e incorporarse al nuevo convenio colectivo, creando un sistema de clasificación concreto para las OBRAS AUDIOVISUALES DE PUBLICIDAD, con el objetivo de adecuar las tablas salariales a la realidad de este tipo de producciones.
3. Derivado del compromiso anterior, las partes acuerdan que hasta el 31 de diciembre de 2020 se aplicarán —exclusivamente para las OBRAS AUDIOVISUALES DE PUBLICIDAD— las tablas fijadas en el ANEXO II y destinadas a las producciones de publicidad cuyo presupuesto sea inferior o igual a 750.000 €.

4. Las partes designan a UGT, en la persona D. Juan José Martínez Tendero, para que realice los trámites de registro y publicación a través del servicio telemático: REGCON.

Sin nada más que añadir, se levanta la presente Acta que, en prueba de conformidad, leen y firman cada una de las organizaciones asistentes, en el lugar y fecha anteriormente indicados que suscriben, a sus efectos.

CONATE
CONATE
CCOO
UGT
UGT
UAA
UAA
FSC-CCOO
PIAF
PROA
APLP
APCP
PREPROM
ACE

CONVENIO COLECTIVO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ACTORES

TABLAS AÑO 2020

CINE

Papel	Por sesión	Por semana	Por mes
Protagonista	790,07 €	3.570,43 €	9.514,51 €
Secundario	575,35 €	2.558,81 €	7.140,84 €
Reparto	431,51 €	1.785,20 €	5.058,06 €
Pequeñas partes	172,60 €	714,08 €	2.023,23 €

TELEVISIÓN

Papel	Por sesión	Por semana	Por mes
Protagonista	723,46 €	3.225,97 €	8.602,32 €
Secundario	516,77 €	2.298,06 €	6.413,16 €
Reparto	413,39 €	1.710,21 €	4.845,62 €
Pequeñas partes	165,33 €	684,07 €	1.938,25 €

OBRAS DE BAJO PRESUPUESTO

Producciones con coste hasta 750.000 €.

Estas tablas serán de aplicación únicamente para producciones de cine.

Papel	Por sesión	Por semana	Por mes
Protagonista	586,04 €	2.648,31 €	7.062,20 €
Secundario	479,48 €	2.132,33 €	5.950,68 €
Reparto	372,93 €	1.541,03 €	4.371,21 €
Pequeñas partes	149,17 €	616,40 €	1.748,48 €

En concepto de cesión de derechos de fijación, reproducción y distribución se cobrará el 5 % del salario.

ENSAYOS PARA EL AÑO 2020

Ensayos Protagonista y Secundario:	53,06 €
Ensayos resto de categorías:	42,45 €

DIETAS PARA EL AÑO 2020

Dietas:	42,62 €
Complemento por pernocta:	21,30 €
Kilometraje: mínimo exento IRPF. (actualmente 0,19 €/Km)	

CONATE

CONATE

PROA

ANEXO II

OBRAS AUDIOVISUALES DE PUBLICIDAD

Producciones con coste hasta 750.000 €.

Papel	Por sesión
Protagonista	574,54 €
Secundario	470,08 €
Reparto	365,62 €
Pequeñas partes	146,24 €

ALL
CONCRETE

CONVERTS

(1) AA

✓ AA

Handwritten signature

PINF

stat

FSC-COC



[Signature]
APCP

YACP

PQVA

2081 u

AEC